

*Consultorio Tributario*

## **EL IRP: “ESE CASCARÓN VACÍO”**

**PREGUNTA:** He visto un informe del Banco Interamericano de Desarrollo BID que se titula “*Recaudar no basta*”, donde se abordan varios temas actuales para América Latina AL, que en parte son válidos también para nuestro país. Usted ya hizo una vez alusión a ese actual aporte de la cuestión tributaria en este subcontinente, pero no vi que haya analizado la situación del impuesto a la renta personal IRP. En toda AL, apenas se recauda algo con el IRP. Usted cree que en Paraguay pasará algo diferente?

**RESPUESTA:** Esa publicación del PIB no tiene desperdicio. Allí puede leerse, bajo el mismo título que inspira a esta columna, a partir de la página 5 lo siguiente:

*“El impuesto a la renta personal debería ser uno de los pilares del sistema tributario, pero en los países latinoamericanos se desperdicia casi totalmente su potencial de recaudación. En los países desarrollados, la recaudación del impuesto a la renta personal representa 8,4% del PIB; en cambio en los países latinoamericanos, el impuesto a la renta personal apenas genera ingresos fiscales de 1,4% del PIB. (Los países caribeños toman más en serio la tributación personal, pero la recaudación de 3,8% del PIB es de todas formas baja frente a los patrones del mundo desarrollado.)”*

**PY: LA RECAUDACIÓN DEL IRP SERÁ BAJA.** Dado que en Paraguay el IRP entró en vigencia recién a partir del 1° de agosto de 2012, con rangos incididos que irán bajando cada año a razón de 12 salarios mínimos anuales, ahora -a escaso un año y medio de que lo alcanzaran apenas unos 15.000 contribuyentes- todavía no se puede cuantificar con exactitud el potencial recaudatorio del impuesto porque los contribuyentes serán muchos más. Se lo podrá estimar mejor cuando dicho rango incidido haya descendido a su más bajo nivel, a saber a 36 salarios mínimos mensuales en un año. Eso ocurrirá recién en 2019. Sólo a partir del 2020 se podrá estimar realmente a cuánto podrá alcanzar la recaudación por el IRP. Pero dado el tratamiento excesivamente generoso que por la misma ley y por la reglamentación se ha dado a las deducibilidades, ya se puede anunciar que la recaudación será muy baja.

**AMÉRICA LATINA: RECAUDACIÓN DEL IRP FUE REDUCIDA.** Es ilustrativo para nosotros lo que la publicación del BID ha detectado en el IRP de América Latina: está vacío por dentro. En palabras textuales, el organismo multilateral dice:

*“El impuesto a la renta a las personas en América Latina tiene la apariencia exterior de un verdadero impuesto, pero ha sido ahuecado por dentro. Esencialmente, son **cuatro los dispositivos** que usan en la práctica las sociedades latinoamericanas **para minar el potencial recaudatorio del impuesto a la renta personal**, convirtiéndolo en un cascarón vacío.*

• *El primero es el **diseño de las tasas y los tramos**: en América Latina hay que ser rico para ser sujeto pleno del impuesto a la renta. En promedio, en los países latinoamericanos son excluidos de toda obligación como contribuyentes quienes ganan menos de 1,4 veces el ingreso per cápita...*

• *Un segundo elemento ... es el **elevado gasto tributario**, que corresponde en promedio a más del 50% de la recaudación efectiva del impuesto, por la amplia generosidad de los beneficios fiscales existentes. ...*

• *Un tercer mecanismo ... es el **tratamiento favorable** que se concede **a las rentas de capital**. Mediante exenciones o regímenes especiales para estas rentas, en muchos países prácticamente no están gravadas.*

• *Por último, está **la evasión**. Por ... ella... se pierde ... la mitad de la recaudación potencial del impuesto a la renta de las personas.”*

La versión completa del estudio del BID se encuentra en

<http://www.iadb.org/es/investigacion-y-datos/publicacion-ia,3185.html?id=2013>

**Dr. Ricardo Rodríguez Silvero**

18feb14

[www.rsa.com.py](http://www.rsa.com.py)